



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada (GR01)**, en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu592RQGI0A41eQnCED63ZRKK3a.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	04/10/2018
ID. FIRMA	64oxu592RQGI0A41eQnCED63ZRKK3a	PÁGINA	1/1



## **ANEXO IX**

### **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2017: PRIMER PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017: PRIMER PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA**

#### **LÍNEAS DE AYUDA:**

1. Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca. (OG1PP1)
2. Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica. (OG1PS1)
3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. (OG1PS2)
4. Creación, modernización y/o mejora de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal. (OG1PS3)
5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio. (OG1PS4)
6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio. (OG1PS5)
7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que benefician la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)
8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona. (OG2PP2)
9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona. (OG2PP3)



Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, **para el primer plazo de presentación de solicitudes**, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/desarrollorural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 30 de abril de 2018, hasta el 14 de mayo de 2018, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.



b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación, reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, con fecha 20 de septiembre de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca. (OG1PP1)	72.000,00 €
2. Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica. (OG1PS1)	55.000,00 €



3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. (OG1PS2)	275.000,00 €
4. Creación, modernización y/o mejora de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal. (OG1PS3)	55.000,00 €
5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio. (OG1PS4)	435.000,00 €
6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio	270.000,00 €
7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)	375.000,00 €
8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona. (OG2PP2)	125.000,00 €
9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona. (OG2PP3)	80.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.742.000,00 €</b>

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.



Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada,

### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescajdesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>

sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Órgiva, a 20 de Septiembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA  
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

Fdo.: D. JUAN JOSÉ CASTILLO CASTILLO



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 1. Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca. (OG1PP1)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG1PP1/017	Fundación Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional	Aprovechamiento de los Co-productos de Vinificación mediante la obtención de Productos Alimentarios Intermedios (PAIs) y Extractos Bioactivos y su incorporación en nuevos alimentos saludables y cosmética	G18993261	47,00	40.000,00 €	24.800,00 €	1B 6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>40.000,00 €</b>	<b>24.800,00 €</b>	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



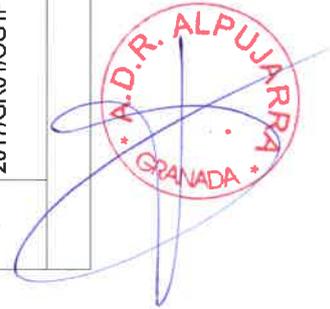
### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LÍNEA DE AYUDA: 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. (OG1PS2)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG1PS2/052	Finca Cuatro Vientos, S.L.	Eco-barricas 2018	B18696468	39,00	55.920,00 €	20.086,46 €	6B
2	2017/GR01/OG1PS2/021	Lácteos Lanjarón, S.L.	Adquisición de equipos y página web con tienda on line.	B19545185	37,75	8.300,00 €	2.238,51 €	6B
3	2017/GR01/OG1PS2/022	Laboratorios Apinevada, S.L.	Adquisición de equipos para control de calidad en la fabricación de piensos complementarios para abejas	B18900084	36,00	98.333,00 €	25.566,58 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>162.553,00 €</b>	<b>47.891,55 €</b>	



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

**ANEXO I****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.**

LINEA DE AYUDA: 5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio. (OG1PS4)

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG1PS4/012	Hostelería La-Natural 2014, S.L.	Modernización, reapertura y dinamización de Apartahotel La Alcazaba de Busquistar	B19556752	69,25	520.300,00 €	200.000,00 €	6B
2	2017/GR01/OG1PS4/001	Esteban Espinosa, Luis José	Actuaciones para mejorar la competitividad en alojamiento rural.	75168758C	65,00	13.201,57 €	6.435,77 €	6B
3	2017/GR01/OG1PS4/004	Santiago Castillo, Andrés	Creación de parque multiaventura en Cádiar	75937903E	59,25	48.443,00 €	26.827,73 €	6B
4	2017/GR01/OG1PS4/062	Fuentes Moya, Elisabet	15 Apartamentos turísticos con huerto ecológico en Órgiva "Trópico Alpujarreño"	45884930E	57,00	460.658,75 €	200.000,00 €	6B
5	2017/GR01/OG1PS4/005	Castillo Castillo, Ana Lorena	Construcción de tres casas rurales en Albondón	74731654P	49,00	333.738,00 €	1.736,50 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>1.376.341,32 €</b>	<b>435.000,00 €</b>	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Rural

## ANEXO I



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG2PP1/023	Ayuntamiento de Sorvilán	Proyecto de instalación solar fotovoltaica y equipamiento para el cambio de uso del antiguo ayuntamiento de Sorvilán a centro de interpretación del vino y de la cultura tradicional de la Contraviesa	P1818000J	54,00	50.000,00 €	36.750,00 €	6B
2	2017/GR01/OG2PP1/020	Ayuntamiento de Albondón	Creación de infraestructuras y equipamiento público de apoyo al turismo rural para la promoción de las tradiciones populares y las tradiciones enológicas en Albondón.	P1800500I	46,00	49.999,99 €	33.054,99 €	6B
3	2017/GR01/OG2PP1/064	Ayuntamiento de Bérchules	Ecoparque de Bérchules	P1803100E	45,25	48.358,36 €	30.842,96 €	6B
4	2017/GR01/OG2PP1/027	Ayuntamiento de Carataunas	Mejora de las infraestructuras y equipamientos de uso público en el entorno de la Ermita del Padre Eterno	P1804400H	45,00	48.400,00 €	31.460,00 €	6B





**ANEXO I**



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.**

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PPP1)

**CONVOCATORIA: 2017**

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
5	2017/GR01/OG2PPP1/026	Ayuntamiento de Gualchos	Mejora de la accesibilidad y ampliación del Centro de Dinamización, Sensibilización y Defensa del Patrimonio Cultural y Tradicional de Gualchos.	P1809500J	42,00	68.989,26 €	41.510,84 €	6B
6	2017/GR01/OG2PPP1/038	Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	Instalación del Archivo Histórico Actividades Abuxarra	P1813000E	42,00	29.877,93 €	17.977,55 €	6B
7	2017/GR01/OG2PPP1/049	Ayuntamiento de Cástaras	Adecuación del paraje del Albercón	P1804500E	41,00	30.250,00 €	18.319,40 €	6B
8	2017/GR01/OG2PPP1/048	Ayuntamiento de Portugos	Reforma y acondicionamiento energético del Colegio Público Los Castaños en Portugos	P1816600I	39,00	49.972,21 €	28.399,21 €	6B
9	2017/GR01/OG2PPP1/029	Ayuntamiento de La Taha	Reforma y acondicionamiento energético del Colegio Público Los Castaños en Pîtres – La Taha	P1816300F	39,00	49.972,21 €	27.649,62 €	6B



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



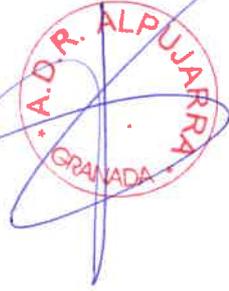
### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
10	2017/GR01/OG2PP1/036	Ayuntamiento de Órgiva	Aparcamiento público con carácter no productivo	P1815000C	38,00	75.259,54 €	40.805,72 €	6B
11	2017/GR01/OG2PP1/032	Ayuntamiento de Sopórtujar	EMBRUJA2	P1817900B	38,00	80.000,00 €	45.776,00 €	6B
12	2017/GR01/OG2PP1/008	Ayuntamiento de Murtas	Mirador de la Alpujarra	P1814400F	38,00	49.940,22 €	22.453,71 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>631.019,72 €</b>	<b>375.000,00 €</b>	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

## ANEXO I



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona. (OG2PP2)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG2PP2/013	Fundación Nuestra Señora de Gracia	Casa-Memoria de Las Pérez.	G18695189	49,25	71.052,41 €	44.585,39 €	6B
2	2017/GR01/OG2PP2/055	Ayuntamiento de Trévez	Recuperación y puesta en valor del Mirador del Río.	P1818300D	36,00	46.062,97 €	23.952,74 €	6B
3	2017/GR01/OG2PP2/030	Ayuntamiento de La Taha	Recuperación y puesta en valor del mirador de los siete pueblos en La Taha	P1816300F	36,00	46.062,97 €	23.952,74 €	6B
4	2017/GR01/OG2PP2/033	Ayuntamiento de Sopontújar	Recuperación y puesta en valor de los pinaos de Sopontújar	P1817900B	32,00	50.000,00 €	25.280,00	6B
5	2017/GR01/OG2PP2/047	Ayuntamiento de Pórtugos	Recuperación y puesta en valor del antiguo acceso a la Fuente Agría de Pórtugos	P1816600I	26,00	46.475,74 €	7.229,13 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>259.654,09 €</b>	<b>125.000,00 €</b>	





**ANEXO I**



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.**

LINEA DE AYUDA: 9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona. (OG2PPP3)

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG2PPP3/039	Ayuntamiento de Lanjarón	I Semana del agua en Lanjarón	P1811800J	55,00	937,75 €	685,59 €	6B
2	2017/GR01/OG2PPP3/024	Ayuntamiento de Ugíjar	I Recreación histórica de la rebelión morisca en la guerra de la Alpujarra en Ugíjar (1568)	P1818600G	53,00	12.999,10 €	9.215,06 €	6B
3	2017/GR01/OG2PPP3/041	Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina	Web y APP Turísticas Alpujarra, Destino Turístico	P6800013B	50,00	26.561,00 €	17.944,61 €	6B
4	2017/GR01/OG2PPP3/019	Asociación Me Vuelves Lorca	Festival de artes escénicas de la Alpujarra Me Vuelves Lorca	G87592085	34,00	36.327,00 €	12.743,51 €	6B
5	2017/GR01/OG2PPP3/007	Asociación Provincial Apicultores Granada	XXIII Jornadas técnicas de apicultura, apicultura para la conservación de biodiversidad. Edición del libro Mielés de la Península Ibérica.	G18439091	33,00	15.625,00 €	7.031,25 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>92.449,85 €</b>	<b>47.620,02 €</b>	



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

**ANEXO II****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.**

LINEA DE AYUDA: 5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio. (OG1PS4)

**CONVOCATORIA: 2017****BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG1PS4/005	Castillo Castillo, Ana Lorena	Construcción de tres casas rurales en Albondón	74731654P	49,00	333.738,00 €	159.559,08 €	6B
2	2017/GR01/OG1PS4/035	El Limonero de la Alpujarra, S.L.	Instalación de restaurante no permanente	B19651892	42,00	267.768,00 €	109.784,88 €	6B
3	2017/GR01/OG1PS4/011	Hosteorgiva, S.L.	Mejora del aislamiento térmico y acústico de ventanas, puertas y cristales en hotel	B19522903	41,75	35.619,60 €	14.529,23 €	6B
4	2017/GR01/OG1PS4/014	López García, Antonio	Creación de complejo casas rurales "Cortijo Loma del Aire"	34851579R	41,00	312.644,45 €	130.278,94 €	6B
5	2017/GR01/OG1PS4/044	Manzano Rodríguez, Francisco	Construcción de Casa Rural "La Cruz Pintá"	24256263A	35,25	245.245,00 €	88.607,02 €	6B
6	2017/GR01/OG1PS4/006	Asociación Provincial Apicultores Granada	Implementación de nuevas tecnologías en el Centro de Interpretación Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad (Museo de la Miel)	G18439091	31,50	24.210,00 €	7.807,73 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>1.219.225,05 €</b>	<b>510.566,88 €</b>	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO II



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG2PP1/008	Ayuntamiento de Murtas	Mirador de la Alpujarra	P-1814400F	38,00	49.940,22 €	5.372,98 €	6B
2	2017/GR01/OG2PP1/034	Ayuntamiento de Válor	Mejora de la envolvente en el pabellón de usos múltiples	P-1818700E	36,50	47.676,69 €	26.489,17 €	6B
3	2017/GR01/OG2PP1/010	Ayuntamiento de Almegíjar	Accesibilidad a los servicios públicos. Almegíjar 2017	P-1801700D	35,00	20.344,70 €	10.963,76 €	6B
4	2017/GR01/OG2PP1/037	Ayuntamiento de Órgiva	Señalización caminos y senderos	P-1815000C	35,00	47.114,76 €	23.976,70 €	6B
5	2017/GR01/OG2PP1/040	Ayuntamiento de Lanjarón	Rehabilitación de infraestructuras y renovación de equipamientos del Hogar del Pensionista	P-1811800J	32,00	42.731,85 €	20.323,27 €	6B





**ANEXO II**



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.**

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PPP1)

**CONVOCATORIA: 2017**

**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
6	2017/GR01/OG2PPP1/042	Mancomunidad de Municipios Costa Tropical	Diseño y colocación de señalética turística homogénea para los municipios de la zona oriental y baja Alpujarra de Granada. Y creación de una APP que informe a los visitantes en tiempo real de las características de las playas y de las actividades de los diferentes municipios.	P1800022D	32,00	49.005,00 €	24.776,93 €	6B
7	2017/GR01/OG2PPP1/057	Ayuntamiento de Rubite	Rehabilitación, mejora y acondicionamiento energético en edificios para equipamientos públicos	P1817300E	31,00	51.243,84 €	25.334,95 €	6B
8	2017/GR01/OG2PPP1/015	Ayuntamiento de Cádjar	Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en el Ayuntamiento de Cádjar	P1803600D	28,00	35.815,54 €	15.440,08 €	6B
9	2017/GR01/OG2PPP1/051	Ayuntamiento de Lújar	Acondicionamiento, mejora y señalización de senderos en Lújar (Granada)	P1812500E	28,00	49.989,70 €	22.291,48 €	6B



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO II



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
10	2017/GR01/OG2PP1/003	Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	Luminarias para el anejo de El Golco	P1813000E	24,00	18.113,02 €	7.276,00 €	6B
11	2017/GR01/OG2PP1/043	Mancomunidad de Municipios Costa Tropical	Diseño y colocación de señalética turística en la entrada suroccidental de la Alpujarra Granadina	P1800022D	17,00	50.457,00 €	17.099,88 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>462.412,32 €</b>	<b>199.345,20 €</b>	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO II



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

LINEA DE AYUDA: 8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona. (OG2PP2)

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR01/OG2PP2/047	Ayuntamiento de Pórtugos	Recuperación y puesta en valor del antiguo acceso a la Fuente Agría de Pórtugos	P1816600I	26,00	46.475,74 €	12.471,94 €	6B
2	2017/GR01/OG2PP2/050	Ayuntamiento de Polopos - La Mamola	Rehabilitación de los lavaderos de Polopos	P1816500A	18,00	50.000,00 €	16.195,00 €	6B
<b>IMPORTE TOTAL (€):</b>						<b>96.475,74 €</b>	<b>28.666,94 €</b>	